UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 358 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, **23 de julio de 2020**

Visto el expediente administrativo sobre encargo de funciones de la Dirección de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia, al Mg. Nelson Ernesto Pereyra Chávez; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto (Versión 2.0, 2016) de la UNSCH establece en el artículo 273° numeral 13) que son atribuciones y ámbito funcional del Rector, tomar conocimiento de la elección del Director del Departamento Académico y de la designación del Director de Escuela Profesional, Unidad de Posgrado, Unidad de Investigación e Innovación, Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, Unidad de Producción de Bienes y Servicios, y expedir los actos administrativos correspondientes;

Que, la Resolución del Consejo Universitario N° 285-2019-UNSCH-CU de fecha 11 de junio de 2019, encarga las funciones de Director de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, al Mg. Jefrey Antonio Gamarra Castillo, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un (01) año, a partir del 07 de mayo de 2019 al 06 de mayo de 2020;

Que, la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto, establece que, en caso de que la escuela profesional no cuente con un docente que reúna los requisitos señalados en el Estatuto, se encargará la dirección de escuela a un docente ordinario principal o asociado a dedicación exclusiva o a tiempo completo, con grado de maestría en la especialidad, por el periodo de un (01) año. En las facultades con escaso número de docentes principales ordinarios para cubrir cargos por designación, se encargará en forma excepcional a un docente ordinario de la especialidad por el periodo de un (01) año;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60° del Estatuto, se cumplió con notificar al Mg. OSCAR JUAN ROQUE SIGUAS, docente en la Categoría de Principal, declinando a asumir las funciones de Director de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia;

Que, mediante Resolución Decanal N° 036-2020-UNSCH-FCS-D de fecha 07 de mayo de 2020, se resuelve encargar, las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, al Mg. NELSON ERNESTO PEREYRA CHAVEZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 07 de mayo de 2020 al 06 de mayo de 2021 (01 año).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 13) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 358 -2020-UNSCH-R

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones del cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Mg. NELSON ERNESTO PEREYRA CHAVEZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, Adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales, por el periodo de un (01) año, comprendido entre el 07 de mayo de 2020 al 06 de mayo de 2021.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a Ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Arqueología e Historia
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Área de Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo

CAZP/ccz